

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE MATRONAS, ENFERMERÍA DEL TRABAJO, ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL, ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA Y ENFERMERÍA PEDIÁTRICA.

El artículo 17 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla la actualización anual de las listas de Enfermería de Salud Mental, Enfermería del Trabajo, Matronas, Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica, una vez finalizado el periodo de residencia. Una vez publicadas las listas provisionales de admitidos y excluidos y resueltas las reclamaciones presentadas contra las mismas, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para formar parte de las listas de selección de personal estatutario temporal del Servicio cántabro de Salud, de las categorías de Matronas, Enfermería del Trabajo y Enfermería de Salud Mental, Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica.

Contra esta Resolución cabe interponer, recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.4 del citado Acuerdo.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
DIRECTOR GERENTE SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD
(Por delegación de firma, según Resolución de 13 de diciembre de 2023)
EL Subdirector de Recursos Humanos y Coordinación Administrativa